20191

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el plan de estudios de Diplomado en Ciencias Empresariales, que se impartir u en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales y Relaciones Laborales de Melilla, dependiente de esta Universidad.

Aprobado por la Universidad el plan de estudios de Diplomado en Ciencias Empresariales, que se impartir8 en la Escuela Universidaria de Estudios Empresaria y Relaciones Laborales de Melilla, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1422/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título oficial de Diplomado en Relaciones Laborales y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél (Holetín Oficial del Estado» número 278, de 20 de noviembre); en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 26 de agosto, de Reforma Universitaria (Boletín Oficial del Estado* número 209, de 1 de septiembre); artículos 226 y concordantes de los Estatutos de dicha Universidad, publicados por Decreto 162/1985, de 17 de julio (Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo de 1986), y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1937, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (Boietín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre), y en el Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio, por el que se modifica el anterior (Boletín Oficial del Estado» número 139, del 1 1),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 24 de marzo de 1999, que a continuación se transcribe, por el que se homologa el referido plan de estudios, según figura en el anexo:

Expediente: 169/1998.

Plan de estudios: Diplomado en Ciencias Empresariales.

Centro: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales y Relaciones Laborales de Melilla.

Universidad: Granada.

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 24 de marzo de 1999, ha resuelto homologar el pian de estudios de referencia, que quedará estructurade como figura en el anexo.

Lo que le comunico para su conocimiento y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/ 1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/ 1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/ 1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/ 1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/ 1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/ 1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/ 1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/ 1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/ 1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/ 1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/ 1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/ 1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/ 1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/ 1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/ 1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/ 1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/ 1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/ 1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/ 1987, de 1497/ 1987, de 1497/ 1987, de 1497/ 1987

Granada, 15 de septiembre de 1999.-El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO 2-A Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD GRANADA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

٠,٢

DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES (MELILLA)

| | _ | | 1 | .MATERIAS TR | ONCALES | | | |
|-------|-------|-------------------------|--|----------------|---------------|------------------------|--|--|
| | | | Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, | Cre | éditos anuale | s | | Vinculación a área; de |
| Ciclo | Curso | Denominación | organiza/diversifica la materia troncal | Totales | Teóricos | Prácticos/ Clínicos | Breve descripción del contenido | conocimiento |
| 1 | 2° | CONTABILIDAD DE COSTES | Contabilidad de Costes | 9 | | 3 | Cálculos para determinar ios costes de los productos, servicioe y secciones. Análisis de los costes y su utilización en las decisiones. | Economía Financiera y Contabilidad. |
| 1 | 2° | CONTABILIDAD FINANCIERA | Contabilidad Financiera | 9 | 6 | 3 | Estructura de las cuentas enuales, incluido flujo de fendos y proceso de contabilización. Principios de valoración generalmente aceptados. Inflación y contabilidad. Contabilidad de Sociedades. | Economía Financiera y Contabilidad. |
| 1 | | DERECHO EMPRESARIAL | | 15 (12T+3A) | 10 | 5 | Introducción al Derecho y elementos de Derecho Civil, Mercantil y Laboral. Fiscalidad de la Empresa. | Dereche Civit. Derecho Financiero y Tributario. Dereche Mercantil. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. |
| | 1°/I | | Introducción al Derecho Privado. | 6 (4T + 2A) | 4 | 2 | Introducción al Derecho y Derecho Civil Patrimonial. Introducción al Derecho Mercantil. | Derecho Civil. Derechc Financiero y Tributario. Derechc Mercantil. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. |

| | | | 1. | .MATERIAS TRONCALES | ONCALES | | | |
|-------|-------|--|--|---------------------|------------------|------------------------|--|---|
| ı | | | Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, | Cré | Créditos anuales | | | Vinculación a áreas de |
| Ciclo | Curso | Denominación | organiza/diversitica la materia troncal | Totales | Teóricos | Prácticos/ Clínicos | Breve descripción del contenido | conocimiento |
| | 2°/I | | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. | 4,5 (4T+0,5A) | 8 | 1,5 | Elementos de Derecho Laboral. | Derecho Civil. Derecho Financiero y Tributario Derecho Mercantil. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. |
| | 7°√II | | Derecho Fiscal | 4,5 (4T+0,5A) | E. | 1,5 | Fiscalidad de la empresa. | Derecho Civil. Derecho Financiero y Tributario. Derecho Mercantil. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. |
| proof | | DIRECCIÓN COMERCIAL | | 6 | 9 | 3. | Estudios de mercado. Política de precios. Canales de distribución. promoción de ventas y política del producto. | Comercialización e Investigación de Mercados. Organización de Empresas. |
| | 2°/I | | Marketmg I | 4,5 | С | 1,5 | Estudios de mercado. Política de precios. | Comercialización e Investigación de Mercados. Organización de Empresas. |
| | 2°/II | | Marketing II | 4,5 | к | 1,5 | Canales de distribución. Promociór de ventas y política del producto. | Comercialización e Investigación de Mercados. Organización de Empresas. |
| П | 3" | DIRECCIÓN FINANCIERA | Dirección Financiera | 6 | 9 | e | Evaluación de proyectos de inversión y criterios de selección. Fuentes de financiación, estructura financiera y coste de capital. | Economía Financiera y Contabilidad. Comercialización e Investigación de Mercados. Organización dc Empresas. |
| | 1°/II | ECONOMÍA ESPAÑOLA Y MUNDIAL | Economía Española y Mundial | 9 | 4 | 2 | Descripción de los rasgos básicos de la economía española y de aquéllos de la mundial que más inciden sobre ésta. Instituciones más importantes. | Economía Aplicada. Fundamentos del Análisis Económico. |
| Arund | 1,0/I | ECONOMÍA POLÍTICA | Economía Política | 9 | 4 | 7 | Introducción a los mecanismos básicos del equilibrio económico, tanto a nivel de mercado como de conjunto. | Economía Aplicada. Fundamentos del Análisis Económico. |
| _ | 1°/II | INFORMÁTICA APLICADA A LA GESTIÓN DE LA EMPRESA | Informática Aplicada a la Gestión de la Empresa | 9 | 4 | 7 | Análisis de los sistemas de información en la Empresa. Estudios de modelos computerizados de gestión de Empresa. | Economía Aplicada. Fundamentos del Análisis Económico. Lenguajes y Sistemas Informáticos. Organización de Empresas. |

| | 1.MATERIAS TRONCALES | | | | | | | |
|-------|----------------------|--|--|-------------------------------------|----------------|------------------------|---|--|
| | | | Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, | Cré | éditos anuales | s | | Vinculación a áreas de |
| Ciclo | curso | Denominación | organiza/diversifica la materia troncal | Totales | Teóricos | Prácticos/ Clínicos | Breve descripción del contenido | conocimiento |
| 1 | | ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS | | 12 | 8 | 4 | Métodos ytécnicas de dirección y organización de la Empresa, con especial referencia a los recursos humanos. | Organización de Empresas. |
| | 2°/II | | Economía de la Empresa II | 6 | 4 | 2 | Métodos y técnicas de dirección de la empresa. | Organización de Empresas. |
| | 3°/I | | Organización y Administración de Empresas | 6 | 4 | 2 | Métodos y técnicas de organización de la empresa, con especial referencia a los recursos humanos. | Organización de Empresas. |
| 1 | | MATEMATICAS Y ESTADÍSTICA APLICADA A LA EMPRESA | | 22.5 (18T+4,5A) | 14 | 8,5 | Algebra lineal, cálculo diferencial e integral. Matemáticas de las operaciones financieras. Estadística: Estadística descriptiva, distribuciones uni y multidiiensionales; regresióny correlación: números indices y series cronológicas. | Economía Aplicada. Economía Financiera y Contabilidad. Estadística e Investigación Operativa. Fundamentos del Análisis Económico. Matemática Aplicada. |
| | 1° | | Matemáticas Empresariales | 10.5 (9 T +1,5 A) | 6 | 4.5 | Álgebralineal, cálculodiferencial e integral. Matemáticas de las operaciones financieras. | Economía Aplicada. Economía Financiera y Contabilidad. Estadística e Investigación Operativa. Fundamentos del Análisis Económico. Matemática Aplicada. |
| | 1°/I | | Estadística 1 | 6 | 4 | 2 | Estadística, Estadística descriptiva, distribucionesuniy multidiiensionales. Regresión y correlación. | Economía Aplicada. Economía Financiera y Contabilidad. Estadística e Investigación Operativa. Fundamentos del Análisis Económico. Matemática Aplicada. |
| | 1°/II | | Estadística II | 6 (3T+3A) | 4 | 2 | Números indices y series cronológicas. Iniciación a la probabilidad.Iniciaciónala inferencia. | Economía Aplicada. Economía Financiera y Contabilidad. Estadística e Investigación Operativa. Fundamentos del Análisis Económico. Matemática Aplicada. |

UNIVERSIDAD

GRANADA

.

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES (MELILLA)

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD

| | | | | Créditos anua | les | | |
|-------|-------|---|---------|---------------|------------------------|--|--|
| Ciclo | Curso | Denominación | Totales | Teóricos | Prácticos/ Clínicos | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de conocimiento |
| 1 | 3°/I | Régimen Fiscal de la Empresa 1 | 6 | 4 | 2 | Estudio y liquidación de los impuestos sobre la renta de las personas físicas y sobre el patrimonio de las personas físicas. | Derecho Financiero y Tributario. Economía Financiera y Contabilidad. |
| 1 | 1°/II | Microeconomía | 6 | 4 | 2 | Teoría de los precios, del consumo y de la producción. El equilibrio competitivo. Mercados no competitivos. Eficiencia económica y teoría del bienestar. | Economía Aplicada. Fundamentos del Análisis Económico. |
| 1 | 3°/I | Sistema Financiero | 6 | 4 | 2 | Estudios de las instituciones, mercados e instrumentos del distema financiero español e internacional. | Economía Aplicada. Fundamentos del Análisis Económico |
| 1 | 1°/I | Contabilidad General | 6 | 4 | 2 | Teoría básica de la contabilidad. El método operativo en contabilidad. Técnica contable. | Economía Financiera y Contabilidad. |
| 1 | 2°/I | Matemáticas de las Operaciones Financieras | 4,5 | 3 | 1,5 | Operaciones de capitalización , descuento y rentas financieras. La tasa interna. El coste efectivo de las fuentes de financiación. | Economía Financiera y Contabilidad. Estadística e Investigación Operativa. |
| 1 | 2°/I | Economía de la Empresa 1 | 4 s | 3 | 1,5 | Ideas generales en tomo al concepto de empresa y empresario. La empresa y su entorno. Los objetivos generales de la empresa. | Organización de Empresas. Economía Financiera y Contabilidad. Comercialización e Investigación de Mercados. |
| 1 | 3°/II | Comercio Internacional | 4 s | 3 | 1,5 | Teoría del comercio internacional. Balanza de Pagos. Principales técnicas utilizadas en el comercio internacional. Análisis del sector exterior español. | Economía Aplicada. Fundamentos del Análisis Económico |
| 1 | 1°/II | Derecho Mercantil | 4 s | 3 | 1,5 | Sociedades. Derecho cambiario y Derecho concursal. | Derecho Mercantil. |
| 1 | 3°/I | Análisis Contable 1 | 4.5 | 3 | 1,5 | Instrumentos y metodología del subproceso deductivo contable. | Economía Financiera y Contabilidad. |

Anexo 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

GRANADA

. 7

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES (MELILLA)

MATERIAS OPTATIVAS

| | | | S OPTATIVAS | | |
|--|---------|---------------|------------------------|---|-------------------------------------|
| | | Créditosanual | es | | |
| Denominación | Totales | Teóricos | Prácticos/ Clínicos | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de conocimiento |
| Análisis Contable II | 6 | 4 | 2 | Informes de auditorías. Agregación de estados contables. | EconomíaFinanciera y Contabilidad. |
| Contabilidad de Situaciones Especiales de la Empresa | 4,5 | 3 | 1,5 | Constitución de sociedades. Fusiones y escisiones. La quiebra y la suspensión de pagos. Disolución y liquidación de sociedades. | Economía Financiera y Contabilidad. |

| MATERIAS OPTATIVAS | | | | | | |
|---|-----|---------------|------------------------|--|--|--|
| Denominación | | Créditos anua | les | | | |
| | | Teóricos | Prácticos/ Clínicos | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de conocimiento | |
| Informática de Gestión II | 6 | 4 | 2 | Aplicaciones informáticas para la gestión empresarial. Herramientas informáticas para la toma de decisiones en la empresa. | Organización de Empresas. Economía Financiera y Contabilidad. Comercialización e Investigación de Mercados. Lenguajes y Sistemas Informáticos. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. | |
| Historia Económica de los siglos XIX y XX | 6 | 4 | 2 | Estudio comparado de los procesos de industrialización y de la evolución económca mundial. Especial incidencia de los temas comerciales, financieros y monetarios. | Historia e Instituciones Económicas. Economía Aplicada. | |
| Integración Económica Internacional. | 6 | 4 | 2 | Procesos y grados de integración económica internacional. La integración económica en Europa. Movimientos de integración económica en América; Africa y Asia. | Economía Aplicada. Fundamentos del Análisis Económico. | |
| Macroeconomía | 6 | 4 | 2 | Modelos de determinación de la renta en economías cerradas y abiertas. Inflación, paro y crecimiento económico. Análisis de la política macroeconómica. | Economía Aplicada. Fundamentos del Análisis Económico. | |
| Estadística Empresarial | 6 | 4 | 2 | Inferencia paramétrica y no paramétrica. Control de calidad. | Estadística e Investigación Operativa, | |
| Ampliación Matemáticas Empresariales | 4.5 | 3 | 1,5 | Ecuaciones en diferencias finitas. Ecuaciones diferenciales. Aplicaciones a la economía. | Estadística e Investigación Operativa. Economía Aplicada. Matemática Aplicada. | |
| Estadística Asistida por Ordenador | 4.5 | 2 | 2,5 | Tratamiento estadístico de datos laborales, demográficos y sociales con soporte informático. | Estadística e Investigación Operativa. | |
| Investigación Operativa | 4,5 | 3 | 1,5 | Investigación operativa determinista: Programación lineal. Aplicaciones. | Estadística e Investigación Operativa. | |
| Régimen Fiscal de la Empresa II | 6 | 4 | 2 | Introducción al estudio y liquidación del impuesto sobre sociedades y del impuesto sobre el valor añadido. | Derecho Financiero y Tributario. Economía Financiera y Contabilidad. | |
| Régimen Jurídico de los Contratos Civiles | 4,5 | 3 | 1,5 | Estudio particular de los contratos civiles y significación en el tráfico jurídico-económico. | Derecho Civil | |
| Derechos Reales | 4,5 | 3 | 1,5 | Estudio de los derechos reales o derechos sobre cosas. | Derecho Civil. | |

NOTAS.

1 a) Los estudiantes podrán incorporar a su expediente, con referencia a las Materias Optativas, los créditos de las siguientes asignaturas descritas y comunes a otros Planes de Estudios que se imparten en la E.U. de Ciencias Empresariales y Relaciones Laborales de la Universidad de Granada en Melilla: Contabilidad Pública 1

Gestión de Recursos Humanos

Dichas asignaturas se impartirán, en su caso, en la titulación que las incorpora con sus descriptores conjuntamente para todos los estudiantes matriculados.

Los estudiantes podrán incorporar a su expediente académico hasta 9 créditos, con referencia a los créditos optativos de "Idioma Empresarial" (a elegir entre francés e inglés). Esta materia se impartirá conjuntamente para los Planes de Estudios de Diplomado en Ciencias Empresariales, Diplomado en Relaciones Laborales y Diplomado en Gestión y Administración Pública.

- Cualquier materia que sea contemplada, en las correspondientes Ordenes Ministeriales, como complementos de formación para el acceso a segundos ciclos de otras Titulaciones, desde esta Titulación, se 2^a) considerada como optativa de este Plan de Estudios.
- 3°) La oferta de asignaturas optativas anual concreta que realice la Universidad de Granada en cada curso académico estará en función de la carga lectiva optativa del estudiante y del número de estudiantes matriculados.

| ESTUDIOS |
|------------|
| DE |
| PLAN |
| DEI. |
| ACIÓN |
| RGANIZ |
| × |
| GENERAL |
| ESTRUCTURA |
| ö |
| nexo |

| Anexo 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS UNIVERSIDAD : GRANADA ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS PIAN DE ESTIDIOS CONDICENTE A 14 ORTENCIÓN DEL TITITIO OFICIAL DE | 5. SE EXIGE TRABAJO 0 PROYECTO FIN DE CARRERA. 0 EXAMEN 0 PRUEUA GENERAL NECESARIA PAR OBTENER EL TITULO 6 SI SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA. CRÉDITOS A: (7) X PRACTICAS EN EMPRESAS. INSTITUCIONES PUBLICAS 0 PRIVADAS, ETC. |
|--|--|
| (1) DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES | TRABNOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD |
| 2. ENSEÑANZAS DE CICLO (2) | OTRAS ACTNIDADES EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTCRGADOS: 12 |
| 3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS | EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8): créditos optativos y libre configuración |
| (3) ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES Y RELACIONES LABORALES DE MELILLA | 7. AÑOS ACADÉMICOS EN LOS QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: |
| | 1° CICLO 3 AÑOS |

Distribución de los créditos

| TOTALES | 69 | £9 | 75 | 061 |
|---------------------------------|------|-------|----|-------|
| TRABAJO FM DE CARRERA | | - | • | |
| CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN | | 9 | 13 | 61 |
| MATERIAS OPTATIVAS | | 9 | 15 | 21 |
| MATERIAS OBLIGATORIAS | 16.5 | 6 | 21 | 46.5 |
| MATERIAS TRONCALES | 46.5 | 42 | 15 | 2,501 |
| CURSO | 10 | 2. | 30 | |
| CICLO | | TOTAL | | |

- Se indicará lo que corresponda. Se indicará lo que corresponda según el **art, 4.º** del R. D. 1497/87 (de 1.ºº ciclo: de 1.ºº y 2.º ciclo: de **sólo 2.º** ciclo) y las previsiones del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate. Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo **o** de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas 3
 - por dicho Centro. Dentro de los límites establecidos por el R. D. de **directrices** generales propias de **los** planes de (4)
 - estudios del titulo de que se trate. Al menos el 10 % de la carga lectiva **«global»**. (2)

- 9 ESARIA PARA 9 2
- UDIOS

2° CICLO

CRÉDITOS (4)

8

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

AÑOS

configuración.

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO

| PRÁCTICOS/ CLÍNICOS | 21,5 | 20 | 7.7 | | 5*89 | |
|------------------------|------|----|-----|---|-------|--|
| TEÓRICOS | 41,5 | 43 | 42 | | 126,5 | |
| TOTAL | 63 | 63 | 64 | | 190 | |
| AÑO ACADÉMICO | 1 | 2 | 3 | 4 | TOTAL | |

- Sí o No. Es decesión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
 Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a 9
 - 3
- la que se otorgan créditos por equivalencia. En su caso, se consignará «materias troncales», «obligatorias», «optativas», «trabajo fin de carrera», etc., así como la expresión del número de horas atribuido. por equivalencia, a cada crédito, y el 8
 - carácter teórico o práctico de éste. Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate. 69

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

- 1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2° ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2° ciclo o al 2° ciclo de enseñanzas de 1° y 2° ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5° y 8°.2 del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9°,1 R.D. 1497/87).
 - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (articulo 9°,2,4° R.D. 1497/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidacióny/o adaptación al nuevo plan de estadios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (articulo ll R.D. 1497/87).
- 2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la nota 5) del anexo 2-A.
- 3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del titulo de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.
- 1.c. Periodo de ecolaridad mínimo: 3 años.
- 1.d. La adaptación/Convalidación se llevará a cabo mediante el siguiente cuadro de equivalencias:

| ADAPTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE (DIPLOMATURA EN CIE: ICIAS EMPRESARIALES) | | | | |
|--|---|--|--|--|
| PLAN ANTIGUO | PLAN NUEVO | | | |
| Análisis Matemático (12 créditos) | Matemáticas Empresariales (Troncal; 10,5 créditos) | | | |
| Introducción al Derecho Civil y Patrimonial (9 créditos) | Introducción al Derecho Privado (Troncal, 6 créditos) | | | |
| Introducción a la Contabilidad (12 créditos) | Contabilidad General (Obligatoria, 6 créditos) | | | |
| Introducción a la Estadística (12 créditos) | Estadística I (Troncal, 6 créditos) | | | |
| Historia Económica (9 créditos) | Historia Económica de los siglos XIX y XX (Optativa, 6 créditos) | | | |
| Introducción a la Economía (9 créditos) | Economía Política (Troncal, 6 créditos) | | | |
| Procesos Básicos de Producción (6 créditos) | Libre configuración (6 créditos) | | | |
| Teoría Económica (Micro y Macroeconomía) (12 créditos) | Microeconomía (Obligatoria, 6 créditos) Macroeconomía (Optativa, 6 créditos) | | | |
| Contabilidad Financiera y de Sociedades (12 créditos) | Contabilidad Financiera (Troncal, 9 créditos) | | | |
| Matemáticas Empresariales (12 créditos) | Ampliación Matemáticas Empresariales (Optativa; 4,5 créditos). Investigación Operativa (Optativa; 4,5 créditos) | | | |
| Derecho Mercantil (9 créditos) | Derecho Mercantil (Obligatoria; 4,5 créditos) | | | |
| Estadística Empresarial (12 créditos) | Estadística Empresarial (Optativa, 6 créditos) | | | |
| Estructura Económica y Mundial (9 créditos) | Economía Española y Mundial (Troncal, 6 créditos) | | | |

| PLAN ANTIGUO | PLAN NUEVO |
|--|--|
| Automatización Contable (12 créditos) | Informática de Gestión I (Troncal, 6 créditos) Informática de Gestión II (Optativa, 6 créditos) |
| Régimen Fiscal de la Empresa (9 créditos) | Derecho Fiscal (Troncal; 4,5 créditos) Régimen Fiscal de la Empresa (Obligatoria; 4,5 créditos) |
| Economía de la Empresa (Introducción, Organización y Administración) (12 créditos) | Economía de la Empresa 1 (Obligatoria; 4,5 créditos) Economía de la Empresa II (Troncal, 6 créditos) |
| Contabilidad de Costes (12 créditos) | Contabilidad de Costes (Troncal, 9 créditos) |
| Derecho del Trabajo (12 créditos) | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Troncal; 4,5 créditos) |
| Sociología de la Empresa (9 créditos) | Libre configuración (9 créditos) |
| Estructura y Política Económica de España (9 créditos) | Economía Española y Mundial (Troncal, 6 créditos) |
| Agregación y Análisis de Estados Económicos y Financieros (4,5 créditos) | Análisis Contable 1 (Obligatoria; 4,5 créditos) |
| Revisión y Censura de Cuentas (4,5 créditos) | Análisis Contable II (Obligatoria; 4,5 créditos) |
| Planificación y Gestión Comercial (4,5 créditos) | Marketing (Troncal; 4,5 créditos) |
| Comercio Internacional (4,5 créditos) | Comercio Internacional (Obligatoria; 4,5 créditos) |
| Inglés I (9 créditos) | Idioma Empresarial (Optativa, 9 créditos) |
| Francés I (9 créditos) | Idioma Empresarial (Optativa, 9 créditos) |

ACLARACIONES:

a)

| ASIGNATURAS QUE SE IMPARTEN CONJUNTAS CON LAS DE OTROS PLANES DE ESTUDIOS |
|--|
| CONJUNTAMENTE CON DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES '« |
| Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Diplomado en Relaciones Laborales: Derecho de la Seguridad Social I) |
| |
| CONJUNTAMENTE CON DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA |
| Sistema Financiero |
| Contabilidad General |

b) Los estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad o los realizados en Universidades europeas al amparo de los programas de la U.E., serán reconocidos, en su totalidad, con cargo a materias troncales, obligatorias, optativas o de libre elección, de acuerdo con las correspondientes directrices europeas y las resoluciones que, al respecto, dictamine la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada.